



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE
ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA FORENSE

No Caso Laboratorio 202266001001310

Pereira , 05 de septiembre de 2022

Doctora
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretario
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Juzgado
CL 20A 14 15 PISO 3 OF. 301
Armenia
Quindío

Referencia: No Oficio 0925 del 2022-08-25
Rad. 202266001001310
PROCESO Y/O NUNC: 630001400300120210004500

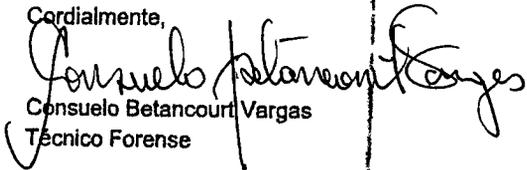
Reciban cordial saludo,

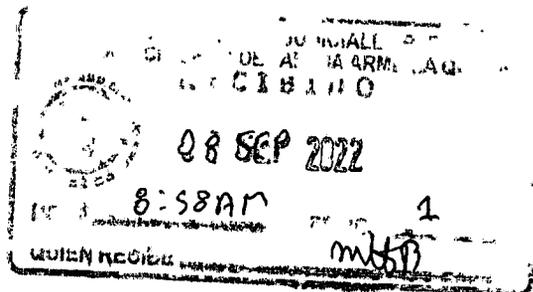
Revisado el material obtenido para la experticia informamos a usted que en cuanto a la firma de duda contamos con muestras caligráficas y documentos extraproceso suficientes para dar el resultado requerido.

Por otro lado, se procederá a realizar la experticia Documentológica acorde a su solicitud, siendo necesario el pago de la pericia enviada anticipadamente a su despacho.

Quedamos atentos a sus inquietudes,

Cordialmente,


Consuelo Betancourt Vargas
Técnico Forense



Para tramitar cualquier petición es indispensable hacer referencia siempre al número de radicación del caso en el instituto (Extremo superior derecho del oficio)